

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

INE

DEFINEN CONSEJEROS SU PRESUPUESTO PARA 2017

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó su presupuesto 2017, en el que blindó los recursos para los tres comicios locales del próximo año y para comenzar los procesos electorales federal y presidencial de 2018. En total ejercerá 10 mil 932 millones de pesos, de los cuales 699 millones 534 mil 390 pesos serán dedicados al arranque del Proceso Electoral Federal 2018. Para las elecciones de 2017 en que se renovarán los gobiernos de Coahuila, Estado de México y Nayarit, además de los ayuntamientos de Veracruz, destinará 764.4 millones de pesos. En sesión del Consejo General, el INE realizó así el ajuste a su gasto tras el recorte que decretó la Cámara de Diputados por 300 millones de pesos. El financiamiento público total que por ley corresponderá en 2017 a los nueve partidos políticos nacionales es de cuatro mil 138 millones 727 mil 87 pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

INE INDAGARÁ FUNDACIÓN UBICADA EN SEDE DEL PAN

El Instituto Nacional Electoral (INE) acordó iniciar una investigación sobre el carácter con el que el PAN otorga, en calidad de comodato, un espacio en sus instalaciones para la operación de la Fundación Rafael Preciado Hernández. El PAN tiene registrada esa fundación como un proveedor de servicios y ésta sólo obtiene ingresos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de ese partido y de su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, por lo que, con el fin de aclarar la situación, se analizarán las operaciones entre ambos entes, y para verificar que las comprobaciones se apeguen a la legalidad, se acordó abrir un Procedimiento Oficioso. Por esta fundación, el PAN acreditó haber realizado actividades específicas (investigación, tareas editoriales e investigaciones) por 70 millones de pesos en 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

INVESTIGA EL INE A CÉSAR DUARTE

El Instituto Nacional Electoral (INE) abrió un procedimiento oficioso con la finalidad de identificar un posible desvío de recursos públicos por parte del gobierno de César Duarte para beneficiar al PRI en Chihuahua. Lo anterior, luego de que la Administración que encabeza el panista Javier Corral diera a conocer que en el sexenio de Duarte se desviaron, a través de la retención del sueldo de 800 empleados estatales, cerca de 100 millones de pesos que fueron entregados al tricolor. "Toda vez que esta autoridad tuvo a la vista información susceptible de verificar respecto al probable desvío de recursos públicos por parte del gobierno de Chihuahua en beneficio del PRI, resulta necesario que esta autoridad electoral cuente con elementos de convicción que le permitan determinar la acreditación de la probable responsabilidad de conductas infractoras en materia de fiscalización por parte del PRI", dice el proyecto de acuerdo del INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

SALA SUPERIOR

CRITICA PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE A IMPULSORES DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS

Con la presencia de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, y los líderes del Congreso de la Unión, Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lanzó durante su Informe de Labores 2016 una crítica a quienes impulsaron la reforma constitucional en derechos humanos y ahora

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

se inquietan porque los jueces la hacen cumplir. “Los jueces estamos obligados a hacer que se respeten los derechos de las personas. No es opcional. No podemos eludirlo, está dispuesto en la norma suprema. Resulta paradójico que incluso algunos de aquellos que impulsaron la reforma constitucional de 2011, ahora se inquieten por la exigencia de los jueces de que se cumpla”, señaló Aguilar Morales. “A pesar de lo que la opinión pública o los medios señalen, nadie es culpable sino hasta que así se demuestre siguiendo el debido proceso legal y hasta que exista sentencia firme inmodificable de un juez competente que así lo determine”, añadió. Durante la sesión solemne que marcó el cierre del segundo periodo de sesiones de 2016, el Ministro Presidente también advirtió que el buen funcionamiento del sistema penal no sólo es responsabilidad de los jueces sino es una tarea en la que participan otros actores diversos, refiriéndose especialmente a los encargados de la procuración de justicia y seguridad pública. En su calidad de jerarca del Poder Judicial de la Federación (PJF), Aguilar Morales aclaró que las agresiones contra los jueces federales no son hechos cotidianos sino aislados, haciendo clara alusión al asesinato del juez Vicente Antonio Bermúdez Zacarías, perpetrado en el municipio mexiquense de Metepec en octubre pasado. De la misma forma tras hacer mención de la carga de trabajo en las Ponencias de los ministros, Aguilar Morales sugirió una reforma que le permita a la Suprema Corte actuar verdaderamente como tribunal constitucional y no atender tantos asuntos de legalidad. Durante la sesión solemne del Informe de Labores, además del Presidente de la República y los líderes del Congreso, acudieron como invitados especiales Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otros. Por parte del PJF, acudieron los integrantes tanto del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (AZTECA NOTICIAS.COM, SALVADOR MACEDA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 6-7, RUBÉN MOSSO Y DANIEL VENEGAS; RADIO: DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ENFOQUE NOTICIAS, NRM COMUNICACIONES)

EL IEEM FORTALECERÁ SUS CAMPAÑAS PARA QUE LOS JÓVENES ELIJAN A SU GOBERNADOR: ZAMUDIO GODÍNEZ

Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aseguró que en el marco del proceso electoral que se realizará en la entidad en 2017 para elegir gobernador, el sector juvenil tiene un interés especial para el organismo, por lo que sus campañas de promoción al voto se enfocan en ellos para ofrecerles la mayor cantidad de información a fin de que asistan a votar. Al participar en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), indicó que los jóvenes están interesados en lo que pasa, pero esto aún no se refleja en las urnas, y muestra de ello es que en los análisis que se hacen al final de las elecciones se aprecia que es de los sectores poblacionales de menor participación en las votaciones. Durante la entrevista con la periodista Guadalupe Juárez, señaló que los procedimientos que han afinado, así como las aportaciones que han encontrado en la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM permitirán fortalecer el proceso electoral de 2017 y “nos van a dar además experiencia y elementos para replicar en el 18 las buenas prácticas”. El programa Justicia electoral a la semana se difunde todos los martes a las 09:00 horas por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (DIARIO OAXACA.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

APRUEBAN TRANSMISIÓN DE PROPAGANDA OFICIAL DURANTE LAS CAMPAÑAS DE 2017

El Instituto Nacional Electoral (INE) “dio luz verde” para que 338 estaciones de radio y televisión puedan comercializar propaganda gubernamental durante las campañas electorales de 2017, argumentando que sus señales llegan a zonas sin población. Este acuerdo se aprobó con la oposición de los consejeros José Roberto Ruiz Saldaña y Pamela San Martín, así como de los representantes del PAN, PRD, PT, PES y Morena, que presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) diversas apelaciones, aduciendo que encontraron personas con credenciales de elector aun cuando fueron declaradas zonas deshabitadas y donde llegan las señales de dichas emisoras. La ley electoral prohíbe la difusión de propaganda gubernamental a las estaciones cuyas señales llegan a estados donde se celebran elecciones, aunque tengan origen en una entidad vecina, para garantizar la equidad en las contiendas. No obstante, el Consejo General del INE decidió exentar de cumplir esa norma a dichas emisoras, con el argumento de que sus señales llegan adonde no hay población, por ejemplo, a cerros o bosques. Como origen de dicha decisión están las peticiones presentadas por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) para que pueda comercializar propaganda con los gobiernos desde donde difunden sus mensajes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

REDUCE INE SANCIONES A LOS PARTIDOS POR 119.9 MILLONES DE PESOS

Los partidos políticos nacionales y locales fueron sancionados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), con 402 millones de pesos por las irregularidades detectadas en sus informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2015, lo que significa una reducción de 119.9 millones de pesos al monto de multas a que se habían hecho acreedores semanas atrás. Los partidos más beneficiados con la disminución de sanciones fueron el PAN y el PRI, que pasaron de 91.51 a 50.48, y de 88.64 a 50.22 millones de pesos, respectivamente. De acuerdo con la resolución adoptada, el partido más sancionado es el PRD, con 117.90 millones de pesos; luego el PAN, con 50.48 millones, y el PRI, con 50.22 millones. Luego está Morena, con 47.99 millones; el PT, con 47.50; PES, con 30.18; el PVEM, con 21.34, y MC, con 20.28 millones de pesos. Por otra parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las multas al PVEM por repartir lentes y boletos de cine. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 8, LUCIANO FRANCO)

COMISIÓN DEL INE RECHAZA MEDIDAS CAUTELARES SOBRE GOBERNADOR DE PUEBLA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó una solicitud de medidas cautelares formulada por Alan Alejandro Osorio Colmenares sobre Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla. Lo anterior luego de la queja que Osorio Colmenares presentó el 9 de diciembre sobre el mandatario emanado del Partido Acción Nacional (PAN) por supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña. En sesión extraordinaria los consejeros integrantes de la Comisión consideraron que el contenido de un mensaje que Moreno Valle escribió en Twitter se refiere a la decisión que en días pasados adoptó esta instancia al prohibirle hablar de sus cualidades personales y de gobierno. “Lo que yo aprecio es un posicionamiento, visión jurídica de lo que ha acontecido en el caso concreto y su derecho de acudir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”, consideró el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, presidente de dicha Comisión. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTICIAS; IMPACTO.MX, NOTIMEX)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

RAMÍREZ NÚÑEZ IMPUGNARÁ RESOLUCIÓN DEL TEEM

Ulises Ramírez Núñez, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), impugnará la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que le ordena bajar en 24 horas un video con su Informe de Labores de Facebook, por considerar que violó la ley electoral y cometió actos anticipados de pre campaña. En el video, Ramírez Núñez expresa públicamente su interés de ser candidato a la gubernatura del estado por su partido. “Veo que se está creando una competencia dispareja, que les preocupa que algunos estemos creciendo, que nos quieren detener, nos quieren poner una pared enfrente y no lo vamos a permitir. Estamos ya con el grupo jurídico analizando interponer un recurso para poder atacar esta resolución del Tribunal porque puede sentar un precedente que en México no se desea y que atentaría a la libertad de expresión”, dijo. El caso del diputado Ramírez Núñez se suma a la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en contra del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, cuando el pasado 3 de diciembre le ordenó abstenerse de hablar de los logros al frente de su gobierno y de sus aspiraciones presidenciales; decisión que también fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por el mandatario poblano. (MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

EL PRD NO BUSCARÁ A EX MILITANTES DEL PSI: QUEZADA TIEMPO

María del Socorro Quezada Tiempo, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, afirmó que no buscará integrar a los militantes del extinto partido Pacto Social de Integración (PSI), pues no coinciden con la ideología de izquierda. Quezada Tiempo dijo que la desaparición de este partido local no tiene solución, pues el Instituto Electoral del Estado (IEE) sólo dio cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ante este escenario, la dirigente de izquierda manifestó que lo más probable es que sea absorbido por el Partido Acción Nacional (PAN), ya que la ideología es más inclinada a este instituto político, como lo demostró en el pasado proceso electoral, donde fueron en coalición. (SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

ADVIERTE IGLESIA CATÓLICA DE VERACRUZ QUE NO SERÁ AJENA A TEMAS POLÍTICOS

Tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de sacerdotes a quienes se acusó de realizar proselitismo en el pasado proceso electoral, José Manuel Suazo Reyes, vocero de la Arquidiócesis de Xalapa, aseguró que seguirán opinando en torno a temas que le aquejan a la sociedad. En conferencia de prensa, afirmó que cuando los obispos hablan sobre los distintos temas sociales que afectan a la ciudadanía, lo hacen desde una labor pastoral, nunca partidista. Refirió que los ministros de culto no pueden dejar de hablar de las grandes necesidades y preocupaciones de las familias, ya que son pastores solidarios con su pueblo y además son también ciudadanos: “Así lo pide la rutina de la Iglesia y así lo facultan las leyes mexicanas”. Destacó que el proceso en el que fueron involucrados ministros de culto, durante el pasado proceso electoral, ya se selló y concluyó favorablemente para los sacerdotes. (VERACRUZANOS.INFO, LETY ROSADO; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1 Y 5, YOLANDA REYES; DIARIO XALAPA.COM, MELISSA HERNÁNDEZ; ENCUENTRO INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, LISSETTE HERNÁNDEZ)

BUSCAN IMPUGNAR ANULACIÓN DE LAS VILLAS

Ante la anulación de las elecciones en cuatro de las cinco Villas por el Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED), el jurídico del ayuntamiento, Gerardo Lara Pérez, dijo que se interpondrá un recurso de impugnación ante la Sala Regional Guadalajara o en su caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

(TEPJF). Aunque respetan la decisión del Tribunal local, para el departamento jurídico, la anulación no está debidamente ajustada a la realidad. Esto debido a que el TEED se basa en la falta de un listado nominal dejando de lado los argumentos que presentó la autoridad y los candidatos electos de la planilla verde que resultaron con la mayoría de los votos. Dichos argumentos presentados por la parte contraria se basan en lo que establece la convocatoria y en donde se señala que la credencial de elector sería el principal documento para validar las elecciones. (MILENIO.COM, ISIS RÁBAGO)

RESOLVERÁN IMPUGNACIÓN POR ALCALDÍA DE MAZATLÁN

La Sala Regional Guadalajara del TEPJF programó para este jueves la sesión pública en la que resolverá la impugnación por la alcaldía de Mazatlán, Sinaloa, a dos semanas del cambio de gobierno. El expediente corresponde a la impugnación hecha por el Partido Acción Nacional (PAN) donde solicita revisar y resolver, en esta segunda instancia, el resultado emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa (TEES), cuyo fallo ratificó al priísta Fernando Pucheta Sánchez como presidente municipal. La impugnación fue promovida por Salvador Reynosa Garzón, ex candidato panista, quien resultó con 65 votos menos que el priísta; esta es una de las elecciones más cerradas en la historia política de Mazatlán. Con el fallo de la Sala Regional todavía existe un recurso más de inconformidad que se puede presentar ante la Sala Superior. (NOROESTE.COM, REDACCIÓN)

AVE INSISTE, ACUDIRÁ A LA SALA REGIONAL DEL TEPJF PARA MANTENER SU REGISTRO

Alfredo Tress Jiménez, dirigente del partido Alternativa Veracruzana (AVE), dijo que tiene toda la confianza de que el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (TEEV) les dé la razón de permanecer como fuerza política estatal y así poder participar en el proceso electoral del próximo año, en el que se renovarán 212 alcaldías. Expuso que el argumento del AVE para su defensa ante el TEEV es que el proceso electoral local no ha concluido y aunque no obtuvieron los resultados deseados tanto en la elección de gobernador como en la de diputados, el proceso local concluirá hasta la elección de alcaldes. Mencionó que después de la resolución del Tribunal estatal continúan las siguientes instancias, que son la Sala Regional Xalapa y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (VERSIONES.COM, MANUELA V. CARMONA)

HABITANTES DE SAN SEBASTIÁN TUTLA IRRUMPEN Y GOLPEAN A CONSEJERO DEL IEEPCO

Las disputas por el control político y económico del municipio de San Sebastián Tutla y San Antonio de la Cal se desbordaron. De la guerra verbal, pasó a la violencia y agresiones al personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y al consejero Uriel Pérez García, por parte de grupos antagónicos de esos municipios del Valle Central. En sesión, el Consejo General del IEEPCO calificó 74 elecciones de municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Internos, entre ellos, San Antonio de la Cal y San Sebastián Tutla. Al someter a discusión del Pleno del organismo electoral, Pérez García argumentó que el conflicto de Tutla es complejo porque por décadas no se ha permitido la participación del fraccionamiento El Rosario, además de que no se permite a las mujeres participar en condiciones de igualdad. Ante los consejeros del IEEPCO refirió que en el expediente se detectó que no hubo alguna acción contundente del actual edil, lo único que hizo fue pegar las convocatorias en el fraccionamiento El Rosario, pero no respetó la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se manifiesta que la comunidad debe adecuar su sistema normativo interno, para garantizar la participación de todos los habitantes de San Sebastián Tutla, no sólo de los de la cabecera. (ENFOQUE OAXACA.COM, JAIME GUERRERO)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

IMPUGNAN ANTE EL TEPJF INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCO

Francisco Flores Cabrera, afiliado a Nueva Alianza, presentó un recurso de impugnación ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la intención de ser primer regidor del ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala. El pasado 14 de noviembre, Flores Cabrera solicitó el otorgamiento de la constancia de registro como candidato sustituto del primer regidor de la planilla a integrantes del ayuntamiento de Tlaxco por Nueva Alianza, sin embargo, el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) desechó de plano su recurso, ya que no exhibió constancia o documento que le acreditara esa calidad por parte de su partido y el propio Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE). Derivado del resolutivo del TET, Flores Cabrera recurrió a un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante el TEPJF, pues insiste en que es él a quien corresponde ser el sustituto del primer regidor. (385 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SKY NO VULNERÓ LA NORMATIVA ELECTORAL: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del TEPJF determinó que la concesionaria de televisión restringida SKY no vulneró la normativa electoral, tal como lo denunció la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), por la retransmisión de señales radiodifundidas que no se apegaban a los escenarios previstos en el acuerdo 16 de este año, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE, en virtud de la celebración de diversos procesos electorales locales. En su intervención, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello destacó que la importancia del nuevo esquema de retransmisión de señales radiodifundidas (abiertas) en la televisión restringida (de paga) es permitir que todos los usuarios de televisión sin distinción accedan a la información difundida por los partidos políticos y por las autoridades electorales, con la finalidad de comunicar a la ciudadanía el quehacer político y así puedan emitir su voto de manera libre e informada; también es necesario que la sociedad conozca las obligaciones y actividades de las referidas autoridades. De ahí la necesidad de hacer un llamado a todas las partes que intervienen en este nuevo modelo de retransmisión de pautas, para que cumplan con sus obligaciones. Por su parte, la magistrada en funciones Araceli Yhalí Cruz Valle recalcó que en el expediente no hay probanza alguna que permita determinar una responsabilidad directa de SKY, en virtud de que no hubo mediación, participación o acompañamiento de la autoridad para que la concesionaria pudiera llevar a cabo de manera correcta lo que dictaba tal acuerdo. (NOTIMEX.GOB.MX ; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CONTACTO HOY.COM, NOTIMEX)

ENTIDADES FEDERATIVAS

OAXACA

OAXACA ESTÁ EN PAZ Y SE RECUPERARÁ CON EL TURISMO: MURAT HINOJOSA

Oaxaca está en paz, lo que servirá para reactivar la economía del estado de la mano de la Federación, por conducto de la Secretaría de Turismo (Sectur), aseguró Alejandro Murat Hinojosa, gobernador del estado, durante la presentación de los programas Viajemos Todos por México y Mejora tu Hotel, a cargo del titular de la Sectur,

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Enrique de la Madrid. El mandatario estatal afirmó que en Oaxaca se trabaja para generar gobernabilidad a través del diálogo y se busca promover programas en beneficio de todos los oaxaqueños que padecen retraso social y pobreza extrema que genera conflictos. Acotó que los esquemas presentados por la Sectur son de gran importancia para incrementar el número de paseantes nacionales y extranjeros, ya que 17% del producto interno bruto estatal lo genera el turismo, sector que ofrece 12 mil 500 empleos, los cuales se podrían incrementar gracias a los nuevos programas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, JORGE A. PÉREZ ALFONSO)

VERACRUZ

YUNES LINARES INSISTE EN RESCATE

Ante la falta de ayuda que enfrenta el gobierno de Veracruz por parte de Hacienda para un programa emergente de apoyo financiero, el gobernador Miguel Ángel Yunes Linares aseguró que no puede haber un manejo del presupuesto federal con sentido político, y el estado merece recibir el mismo trato que se da a otros ante la situación de crisis. En entrevista, mencionó la situación que enfrenta Oaxaca y que la Federación acaba de autorizar un apoyo de mil millones de pesos anuales; mientras que en el caso del Estado de México, el presupuesto para 2017 tendrá incrementos más altos que los que le corresponderán a Veracruz, por lo que aseguró que no puede haber disparidad ni manejo político del presupuesto, ya que la entidad está en situación de emergencia financiera. Anunció que desde el martes, los burócratas comenzaron a recibir la primera quincena de diciembre y que a la Universidad de Veracruz le pagaron 350 millones de pesos, pero aún falta afrontar compromisos como el pago de jubilaciones, pensiones, aguinaldos y la segunda quincena del mes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, LOURDES LÓPEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

TRIBUS SE UNEN CONTRA ALIANZAS CON PAN

Tres corrientes del PRD se unificaron para conformar un frente en contra de las alianzas con el PAN en los próximos comicios. El frente, denominado Militantes de Izquierda, conformado por Patria Digna, Frente de Izquierda Progresista y Unidad Democrática Nacional, fue dado a conocer por el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Barbosa, quien aseguró que recorrerán el país para sostener reuniones con la militancia de izquierda. En compañía de los dirigentes de Patria Digna, Carlos Sotelo, y Unidad Democrática Nacional, José Narro Céspedes y Pablo Gómez, informaron que Alejandra Barrales, lideresa del sol azteca, es su propuesta para la jefatura de la Ciudad de México en 2018 y Alejandro Encinas para el Estado de México. “No vamos a permitir una alianza con el PAN en el Estado de México, a Barrales yo la quiero como candidata a la jefatura de gobierno de la izquierda, no de una coalición PAN-PRD”, enfatizó. Comentó que hay preocupación porque el partido ya no es de oposición real, lo que ha ocasionado que la gente ya no identifique su rostro ideológico. (EXCÉLSIOR, P. 9, ANDREA MERAZ)

FIJA PRI MÉTODO PARA ELEGIR A SUS CANDIDATOS EN 2017

El PRI aprobó que sus candidatos a contender en los comicios del próximo año sean electos por medio de convención de delegados. Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, dio el banderazo de salida para “ir con todo” al proceso electoral de 2017 y se comprometió a que su partido ganará los comicios, y con ello se abrirá el camino para obtener triunfo total en 2018. Con la presencia de 482 de los 731 consejeros políticos, el PRI celebró

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

anoche una sesión extraordinaria para aprobar el método de selección de candidatos para las elecciones del próximo año, así como para blindar sus campañas del crimen, entre otros. Para las campañas electorales, militantes y simpatizantes del PRI deberán suscribir una carta compromiso mediante la cual autoricen al partido realizar una investigación sobre su situación patrimonial, fiscal o entorno social. Además, los aspirantes autorizarán al Revolucionario Institucional realizar las evaluaciones y pruebas necesarias para acreditar que no han realizado actos antijurídicos relacionados con el uso de recursos de procedencia ilícita y que no tienen vínculos con la delincuencia organizada, además de que no son adictos al consumo de sustancias prohibidas por la ley. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA)

PREPARAN EXPULSIÓN DE BORGE Y DUARTE

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI alista la suspensión y posible expulsión de los ex gobernadores de Quintana Roo, Roberto Borge, y de Chihuahua, César Duarte. Así lo aseguró Armando Barajas, consejero nacional, quien solicitó desde julio pasado sacar a los mandatarios de las filas del tricolor por la presunta comisión de actos de corrupción. Barajas adelantó que es cuestión de días para que el órgano interno del PRI falle en contra de los ex mandatarios señalados por malos manejos de recursos públicos, presunto daño patrimonial y excesivo endeudamiento de las arcas estatales. “Los comisionados se han estado reuniendo para hacer el análisis del fallo sobre la suspensión y expulsión de estos personajes. Hay avances en el caso de Borge y también de César Duarte. Se solicitó información sobre las empresas fantasma tanto en el caso de Borge y del ex gobernador de Chihuahua”, agregó. Sobre las causales que podrían derivar en la expulsión de los dos ex gobernadores, Barajas consideró que hay suficientes elementos para determinar que ambos actuaron con falta de probidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO Y MAYOLO LÓPEZ)

DESECHAN 27 SOLICITUDES DE DESAFUERO

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados desechó 27 solicitudes de declaratoria de procedencia contra funcionarios y ex funcionarios públicos, entre las que destacan cuatro contra Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del otrora Distrito Federal; una contra el ex presidente Felipe Calderón, y dos contra el mandatario federal Enrique Peña Nieto, interpuestas cuando se desempeñaba como gobernador del Estado de México. Al respecto, el diputado del PRD, Omar Ortega, integrante de la Sección Instructora, señaló que el PRD presentó al interior del grupo de trabajo un voto particular en contra del acuerdo, ya que argumentó que tras una década sin sesionar, de pronto se reunieron solamente para desechar en fast track 10% de los juicios. Entre las solicitudes eliminadas destacan las hechas contra el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila; la titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez, quien fue denunciada cuando se desempeñaba como procuradora General de la República; el actual mandatario capitalino, Miguel Ángel Mancera, y el procurador de la Ciudad de México, Rodolfo Ríos Garza, así como Egidio Torre Cantú, ex gobernador de Tamaulipas, y Fidel Herrera Beltrán, ex gobernador de Veracruz. Entre los argumentos para descartar las solicitudes, los legisladores precisaron que gran parte de ellos ya no se desempeñan como servidores públicos y en el caso de los que aún ostentan algún cargo, resaltaron que la solicitud carece de averiguación previa o no se aportaron los elementos suficientes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, VANESSA ALEMÁN)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

PREMIAN A EMPRESARIO MIGRANTE

En medio de un intenso debate, la Cámara de Diputados aprobó con 356 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones entregar la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 al empresario mexicano José Luis Solórzano. Los legisladores señalaron que esta vez es un reconocimiento a millones de mexicanos que radican en Estados Unidos, frente al momento crítico que atraviesan con el relevo en la presidencia del vecino país del norte. “Reconocemos a un mexicano ejemplar, que a los 15 años emigró a Estados Unidos, donde trabajó de lavaplatos en una taquería y que por su esfuerzo y capacidad inició un camino sinuoso como empresario en exportación y comercio de textiles”, destacó Jorge Triana, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En este sentido, el panista resaltó que se decidió galardonar al empresario mexicano por los beneficios que aporta a su comunidad de origen en Guanajuato, al darle trabajo a más de 600 personas, en su mayoría perjudicados por el abandono y la migración. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, VANESSA ALEMÁN)

DISFRAZA CÁMARA EL BONO NAVIDEÑO

La Cámara de Diputados disfrazó el bono navideño de 150 mil pesos para los legisladores con el argumento de que será usado para el “quehacer legislativo”. El Comité de Administración del Congreso juntó las firmas para avalar el reparto de esa gratificación de fin de año entre legisladores de la mayoría de los partidos políticos. Las fracciones de Morena y MC lo rechazaron, lo mismo que el diputado independiente Manuel Clouthier. Pese a ello, la Cámara baja destinará 66 millones de pesos para cubrir la bonificación. Ese depósito se suma a la dieta de cada legislador, por 73 mil 817 pesos, aguinaldo de 140 mil, compensaciones para atención ciudadana y apoyos a personal de gestión por 141 mil y prestaciones como seguros de vida, de gastos médicos mayores, apoyos de transporte, etcétera. El periodo ordinario de sesiones cerrará con ese bono extraordinario, una práctica que ha prevalecido durante años en San Lázaro. Los coordinadores del PRI, PAN, PRD, PVEM, PES y Nueva Alianza, los integrantes del Comité de Administración y el secretario general, Mauricio Farah, se negaron a transparentar el acuerdo a través del cual se justificará la entrega de una subvención extra para los diputados mediante sus grupos parlamentarios. Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), argumentó que no se trata de una partida para disfrute personal de los diputados, pues su uso deberá ser comprobado y sujeto a fiscalización, de acuerdo con las nuevas medidas que aplicará el SAT en el Congreso a partir de enero. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR Y JORGE RICARDO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

MÉXICO BUSCA TENER BUENAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS: RUIZ MASSIEU

Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), expresó a líderes del Congreso de Estados Unidos el interés de México por mantener las buenas relaciones históricas entre ambos países y la necesidad compartida de que sigan así, especialmente en asuntos como seguridad, comercio y migración. La canciller se reunió con el presidente de la Cámara de Diputados, el republicano Paul Ryan, con quien debatió esos tres temas de forma “abierta”. Según explicó a un grupo de periodistas de medios mexicanos radicados en Washington, hubo “gran coincidencia de visiones y voluntad de trabajar” para encontrar consensos dado que, “expresado con toda claridad por el propio presidente Ryan, México es un socio importante y estratégico para Estados Unidos”. Especialmente relevante fue la defensa que hizo Ruiz Massieu del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la importancia para las dos naciones. “La competitividad de ambos países descansa mucho en esta integración económica que tenemos”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 27, VÍCTOR SANCHO)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

CRECE EXTORSIÓN TELEFÓNICA EN DICIEMBRE: SEGOB

El cobro de aguinaldos y el incremento en el flujo de efectivo este fin de año provoca un aumento en la extorsión telefónica afirmó la Secretaría de Gobernación (Segob). Para disminuir la incidencia de este delito, la Segob, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro, implementó una campaña de prevención contra la extorsión, a fin de informar a la ciudadanía los riesgos y difundir consejos para evitar que se consume el delito. Esta estrategia será difundida a través de redes sociales y medios de comunicación, se informó. Alberto Begué Guerra, subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana, afirmó que el principal objetivo de esta campaña es prevenir el miedo que lleva a las personas a caer en los engaños de una situación que la mayoría de las veces no es real. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, ASTRID SÁNCHEZ)

INICIA 2017 CON ALZA Y DOBLE PRECIO A GASOLINA

El próximo miércoles 21 de diciembre, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), aprobará y dará a conocer el cronograma de la liberalización de los precios de las gasolinas, que supone que en México habrá dos precios de los combustibles: uno en la frontera norte y otro en el resto del país, en un primer momento. Hacia finales de 2017, el precio quedará completamente liberalizado. Pilar Palacio, coordinadora general de Actividades Permisadas en Materia de Petrolíferos de la CRE, explicó que el cronograma que se hará público la próxima semana fija fechas y regiones en las que la determinación del precio de las gasolinas quedará al libre juego de la oferta y la demanda. Dijo que mientras tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) va a dar a conocer a finales de este mes la nueva metodología para fijar un precio máximo a los combustibles, que estará vigente a partir del 1 de enero de 2017, igual como lo hizo en este año cuando puso tope hacia arriba y hacia abajo de 3 por ciento. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, NOÉ CRUZ)

QUITAN AL CRIMEN ORGANIZADO 202 MIL ARMAS Y 1.4 BILLONES DE PESOS EN DROGAS

En cualquier guerra el dinero y los recursos son vitales. La riqueza del crimen organizado, de los cárteles de las drogas, ha sido enorme en diez años de conflicto. Sólo por cocaína y marihuana, las fuerzas del Estado mexicano han decomisado el equivalente a 1.4 billones de pesos, a precios de mercado en territorio nacional, porque si la valoración se hiciera con la mercancía entregada en Estados Unidos, el costo se triplicaría. En cuanto a las armas de fuego, gracias a esa disponibilidad financiera, se les ha asegurado alrededor de 202 mil armas, 75% de éstas de grueso calibre, desde 2006 y hasta este año. Doscientas mil armas suficientes para dotar a un ejército como el de Francia, o dos veces al de Alemania. A pesar de los decomisos y aseguramientos del Estado mexicano, diez años después los cárteles, a veces con nombres distintos, siguen funcionando y la droga no cesa de llegar a Estados Unidos ni de consumirse en México. (MILENIO DIARIO, MP, P. 28 Y 29, RAFAEL LÓPEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LÍNEA 10/ DEMIS FUENTES

De telenovela estuvo el desenlace de la impugnación hecha a nombre de la actriz Kate del Castillo contra la convocatoria para designar a los candidatos que buscarán la gubernatura en el Estado de México. Luego de que fuera reencauzada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la impugnación recibió el batazo final por parte del Tribunal Electoral del Estado de México. Pero eso sí, las

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

autoridades electorales dejaron muy en claro que desecharon la impugnación porque fue presentada a destiempo, 10 días después de la fecha límite. Es decir, que la resolución no consideró la presunta falsificación de la firma de la casi comadre de “El Chapo” Guzmán, quien negó estar interesada en buscar una candidatura. La duda ahora es: ¿quién habrá metido ruido en el proceso de selección de candidatos independientes en el Estado de México y puesto a chambear a las autoridades electorales a costa de Kate del Castillo? (METRO, P. 21, DEMIS FUENTES)

PUNTO DE VISTA/ TELEvisa, LA BURRA NO ERA ARISCA/ RAYMUNDO RIVA PALACIO

Todos simulan porque la verdad avergüenza. De no ser por tantos “sís”, la acusación legal de Televisa contra el Instituto Nacional Electoral de violar la libertad de expresión, la libertad editorial y la libertad de prensa al quererla obligar —la empresa de Emilio Azcárraga, por cierto, está en rebeldía y ha hecho caso omiso de la exigencia— a retirar de su portal la entrevista en el extinto programa Chapultepec 18 al gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, sería una iniciativa que todos deberíamos apoyar. El INE le dijo a Televisa que no podría seguir difundiendo esa entrevista donde Moreno Valle decía que quería ser candidato a la Presidencia, porque, alegó el órgano electoral, violaba la ley al promover sus aspiraciones. Los abogados de Televisa ya presentaron una impugnación ante el Tribunal Electoral y pidió una medida cautelar para seguir transmitiendo la entrevista que realizó Joaquín López-Dóriga. Visto en ese plano, todo tiene un orden y una secuencia lógica. Pero si se utiliza un poco la memoria, las cosas cambian. ¿Por qué el INE sanciona a Televisa a partir de una declaración que Moreno Valle repitió en muchos otros espacios de radio y prensa impresa durante semanas? ¿Por qué no a todos los demás? ¿Por qué ningún periodista que hizo la misma pregunta a Moreno Valle y obtenido la misma respuesta ha sido sancionado? En el país de la simulación y lo sibilino es la marca de la política. Lo que el INE no quiere decir es que en Chapultepec 18 se difundió un producto que en el argot periodístico se le conoce como gacetilla pagada. Los consejeros electorales encontraron que López-Dóriga y Televisa son culpables de engañar a su auditorio al presentarles propaganda disfrazada de información. Los consejeros no lo dicen, porque no se atreven, puesto que al haber exigido el retiro deben tener documentado que Moreno Valle pagó por esa entrevista. Televisa se defiende sobre un argumento que sería poderosísimo si no tuvieran una larga historia de vender sus pantallas y sus espacios noticiosos al mejor postor. El debate sobre la libertad de expresión y de prensa tendría que ser modificado. Lo que defiende Televisa es su libertad de empresa, no de expresión. Lo que sanciona el INE es la propaganda engañosa para los electores, no si se promueve o no el gobernador. En este país de verdades ocultas, sería un buen momento, si un consejero electoral se arma de valor, para empezar a decirle a las cosas por su nombre y no esconderse en la retórica medrosa. (EJE CENTRAL, PRIMERA, P. 4, RAYMUNDO RIVA PALACIO)

ABUNDA CARIÑO EN SAN LÁZARO/ JORGE RICARDO

Navidad, temporada de dar en la Cámara de Diputados. Secretarías, asistentes y demás personal de los 500 legisladores se afanan envolviendo regalos, jalando diablitos con tazas, arcones, vinos y dulces, o subiéndolos a los autos en el estacionamiento. El coordinador del PAN, Marko Cortés, envió una canasta con champaña, mazapanes y chongos zamoranos a los de su fracción, y a algunos de otras bancadas. El veracruzano Francisco Gutiérrez de Velasco, integrante de la Comisión de la Industria del Cacao, correspondió con un huacal de madera lleno de chocolates y dulces. El vicecoordinador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, usó el estacionamiento como almacén de 208 cajas para cada uno de su bancada. Por lo que se ve, los 500 diputados se portaron muy bien este año en que recetaron un recorte presupuestal de 239 mil millones de pesos para 2017 y aprobaron el nuevo Sistema de Justicia Penal, el alargamiento del periodo de los Magistrados del Tribunal Electoral, así como su código de ética que les prohíbe ser corruptos y recibir regalos que interfieran en sus funciones. (METRO, P. 3-8, JORGE RICARDO)

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN MANOS DEL TEPJF/ BENITO NACIF

Hace algún tiempo, José Woldenberg llamó la atención sobre el problema de la “sobreinterpretación” de la reforma electoral de 2008. Aquel cambio prohibió la contratación de propaganda político-electoral en radio y TV, así como la promoción personalizada de servidores públicos en la propaganda gubernamental. La clave en la aplicación de esta reforma estaba en un detalle: qué se entiende por propaganda. Si el concepto no quedaba claramente acotado, la discusión de asuntos políticos en programas de radio y TV se vería constantemente amenazada por la presentación de denuncias y la intromisión de las autoridades electorales. Lamentablemente, en los últimos ocho años, el concepto de propaganda adoptado en las sentencias del TEPJF se ha ido extendiendo para incorporar entrevistas, reportajes y otros contenidos, sin que se tenga que demostrar que fueron contratados mediante una contraprestación. El resultado ha sido dejar al periodismo en radio y TV sin las garantías procesales instituidas por la SCJN para proteger la libertad de expresión. Las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias en el caso de la entrevista a Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, realizada por Joaquín López-Dóriga, llegan como una nueva advertencia de los efectos inquietantes de la sobreinterpretación de la reforma electoral de 2008. La entrevista se denunció como propaganda electoral difundida fuera del periodo en que está permitida (acto anticipado de campaña) y como propaganda gubernamental que incurre en la promoción personalizada de un servidor público. Tiempo atrás, la solicitud de medidas cautelares se habría denegado ante la ausencia de algún indicio de que la entrevista se había realizado a cambio de una contraprestación o por orden de una autoridad. Sin embargo, siguiendo nuevos criterios avalados por el TEPJF, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE se metió a analizar el contenido de la entrevista y encontró un “posicionamiento” del poblano de cara a la contienda presidencial de 2018. [...] ¿Cómo llegamos a esta situación? Las críticas se han centrado injustamente en la actual integración de la Comisión de Quejas y Denuncias. Sin embargo, ha sido resultado de un cúmulo de sentencias en las que el TEPJF ha venido inaplicando en materia electoral las garantías procesales que para proteger las libertades de expresión y prensa ha instituido la SCJN. Un ejemplo de esto son sus resoluciones en materia de adquisición de tiempos en radio y TV. El TEPJF tiene la oportunidad de revisar los criterios a la luz de un nuevo caso que ilustra los efectos inquietantes de ignorar las garantías procesales al juzgar asuntos relacionados con la discusión de temas de interés público. Estas garantías determinan el método a seguir. No se vale hacer a un lado la presunción y el estándar probatorio exigido para derrotarla con el argumento de que la libertad de expresión no es absoluta. Precisamente son estas garantías procesales las que permiten objetivamente trazar los límites en casos específicos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 38, BENITO NACIF)